

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Título de la propuesta regulatoria: LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO PREVISTO EN EL ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Enlace de Mejora Regulatoria: JAVIER DE JESÚS DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:	
Punto de contacto: Teléfono: (722) 213.75.11 Ext. 223 Correo: dalae2019@gmail.com		
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. LOS PRESENTES LINEAMIENTOS VAN A ESTABLECER LAS BASES PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN, CONTROL, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO DEL FONDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO PREVISTO EN EL TRANSITORIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. APOYAR A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE NO CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE LA REPARACIÓN DE DAÑO O BIEN, QUE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD NO CUENTE CON RED DE APOYO FAMILIAR, Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN ESTOS LINEAMIENTOS.		
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE NORMEN LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO PREVISTO EN EL TRANSITORIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA		
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. PORQUE LOS RECURSOS YA HAN SIDO APROBADOS Y ESTÁN DIRIGIDOS A APOYAR A PERSONAS QUE HAN SIDO PRIVADAS DE SU LIBERTAD.		
5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X

Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023. -<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PED-2017-2023.pdf>
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig281.pdf>
 LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig012.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. -<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig206.pdf>